

**19 de diciembre de 2013**

**Jaime González Aguadé / CNBV La solidez del sistema financiero para el reacomodo regulatorio.**

**Ricardo Vázquez; Entrevista, Enfoque Financiero 100.1 Stereo Cien**

Ricardo Vázquez (RV), conductor: Vamos con nuestro siguiente entrevistado de esta noche, recibo con mucho gusto a Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Jaime muy buenas noches. Bienvenido a Enfoque Financiero.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: ¿Cómo estás Ricardo? Buenas noches. Gusto en saludarte.

Alicia Salgado (AS), conductora: A mí también me da mucho gusto recibirte en estos micrófonos. ¿Jaime cómo te va?

JGA: Bien, Alicia, ¿cómo estás? ¿Bien?

AS: Fascinada de tenerte aquí, porque además hoy muchos temas. Digo, nos amanecemos con una noticia que sabemos forma parte de toda la identificación o del diagnóstico, que se hizo tras la aprobación o antes de la misma aprobación de la reforma financiera, que tendrán que modificarse más de 200 disposiciones del sector, derivadas de esta reforma. Aún no se publica, pero se espera que sea pronto.

¿Qué tan sólido está el sistema financiero como para facilitar -no solamente hablo del bancario- el reacomodo regulatorio?, y ¿qué tanto ese reacomodo regulatorio crees tú, como supervisor del sistema, fomentará al crédito?

JGA: Es una buena pregunta, y como dices, muy oportuna por la reciente aprobación de la reforma financiera.

En particular el sector bancario es muy sólido; como sabe tu auditorio, lo hemos comentado otras veces, México fue el primer país en el mundo en adoptar las medidas de capitalización de Basilea III. Y eso es resultado de la tarea que las autoridades y los bancos han venido haciendo en los últimos años, para tener un sistema bancario de los más sólidos del mundo.

Como bien señalas, el sistema financiero mexicano no solamente está hecho de los bancos, sino que lo integran otros sectores financieros, que al igual que el bancario se han comportado de muy buena forma en los últimos años. Y esta reforma financiera va a ayudar a la consolidación y al crecimiento del crédito y mejores condiciones para todos.

AS: Hay un tema que para mí es... lo has destacado en otros momentos, en particular nosotros aquí en Enfoque Financiero le hemos dado mucho énfasis, a veces subrayamos la bancarización de un país en relación al crédito que tiene para financiar la actividad económica, pero yo creo que un elemento de bancarización e inclusión financiera fundamental es la penetración de los sistemas de pagos.

Y hoy por hoy, aunque tenemos millones de tarjetas de débito, millones de tarjetas de crédito en disposición, se usan poco en los terminales punto de venta, tenemos switches propietarios, no se hablan las redes. Hay bancos o entidades financieras, por ejemplo el caso Bimbo, con su nueva red, que le cuesta trabajo entrar. Tenemos plataformas cerradas que no interactúan, ¿cómo resolver ese intríngulis?

JGA: Pues es uno de los temas que sí se le puso fecha en la reforma financiera, conjuntamente con el Banco de México, una vez que se publique, 60 días después, tendremos que conjuntamente emitir reglas, precisamente para que los sistemas de pago funcionen de mejor forma, porque sí vimos y el Congreso está de acuerdo en que tenemos que arreglar la organización del mercado que hoy hay, en cuanto al ruteo, compensación y liquidación de las transacciones a través de esos sistemas de pago.

Estamos trabajando fuertemente con el Banco de México para que una vez que se apruebe la reforma, podamos emitir las disposiciones lo antes posible y que sí efectivamente todas esas tarjetas de crédito y de débito que ya existen en el

país, se utilicen más en los puntos de venta y se utilicen más para hacer transacciones del día a día y no solamente, como a veces pasa, que la utilizamos para sacar el dinero de la nómina.

La verdad es que es un medio mucho más seguro de utilizar, baja los costos de todos los intermediarios, ayuda inclusive a tener a más gente bancarizada, como lo señalabas. Inclusive los propios locales comerciales. La verdad es que es un tema muy relevante, está en la reforma financiera y como te comentaba, próximamente tendremos que emitir las reglas.

RV: Hay dos temas que me gustaría preguntarte brevemente. Uno es, México ha mostrado su intención de incorporarse al Mercado Integrado Latinoamericano, el Mila, ¿no?

JGA: Correcto.

RV: Sin embargo, creo que todavía no es pareja la legislación en los países con los que nos queremos asociar. ¿Cómo lograremos empatarnos?

JGA: También está en la reforma financiera, la posibilidad legal de que nos podamos integrar al Mila. Es un mercado que ya existe, que está funcionando, pero nosotros lo que queremos es ser cuidadosos de que los mercados con los que vamos a firmar los acuerdos tengan los mismos estándares de supervisión y de regulación y de transparencia que tenemos en nuestros mercados de valores.

Y eso para poder, de alguna forma, procurar o garantizar que los usuarios o inversores en México, de esos títulos en el extranjero, sientan la misma protección que tienen cuando compran un título aquí en México. Entonces estamos revisando precisamente eso, estamos también iniciando las discusiones de los contratos con las diferentes bolsas. Por eso es muy importante que estemos en las mismas condiciones y que el suelo sea el mismo para todos los integrantes del Mila.

RV: Y el otro tema que te quería preguntar tiene que ver con los institutos públicos que otorgan crédito, el INFONAVIT.

AS: Y el FOVISSSTE, claro.

RV: En cuanto a que se vean obligados justamente a checar el buró de crédito para que se evite un sobre endeudamiento de las familias, pero también que se evite dañar la situación financiera de los mismos.

AS: De hecho hay una obligación, a partir de enero tendrán que checar el buró de crédito, ese tema es muy relevante, pero hay que modificar la regla, ¿no?

JGA: Sí, ahí lo que estamos haciendo, vamos a emitir una... igual que tenemos una circular única para bancos, donde están todas las reglas que emitimos para la operación de los bancos, queremos sacar una circular única para las entidades de fomento, como son el INFONAVIT, el FOVISSSTE y el Infonacot, como ustedes lo señalan.

Y dentro de estas reglas de operación, que aunque hoy ya las tienen y las hemos emitido de forma que no están integradas, las queremos emitir de forma integral. Una de las obligaciones que estamos considerando incorporar en estas reglas es precisamente la obligación del uso de las sociedades de información crediticia por parte de todas estas entidades.

Y es una parte muy importante, porque la verdad es que lo que le da consistencia al sistema y a la mejor decisión tanto en los usuarios como en los otorgantes de crédito, es que exista mayor información centralizada que permita conocer el riesgo que se está adquiriendo cuando se va a dar un crédito.

Y por el otro lado, también que los usuarios quieran tener un buen historial crediticio para así ser sujetos de crédito en otras instituciones. Entonces pensamos que es una muy buena herramienta, estamos evaluando incorporarla en esta circular.

AS: Ahora, hay otro tema que me gustaría platicar a detalle. Digamos, toda esta reforma que incluye la posibilidad de evaluar a los bancos, ¿cómo se está realizando el acercamiento con las instituciones financieras?, ¿qué tipo de evaluación se va hacer de su cartera? Ya no es solamente de su solvencia, sino de su política comercial, porque es prácticamente eso, ¿no?

JGA: Sí, fíjate que hoy -y es una parte que recoge la reforma también- en la Ley de Instituciones de Crédito, en el artículo cuarto ya señala esta obligación de cumplir con un objeto social de la banca, que es precisamente la intermediación de recursos, de obtener recursos del público en general y prestarlos en las mejores condiciones posibles a los demandantes de crédito.

Y es precisamente eso lo que recoge la reforma financiera, que la Secretaría de Hacienda... Y vale la pena señalarlo, es la Secretaría de Hacienda la encargada o será la encargada de realizar esa evaluación para garantizar que los bancos... o ver en qué medida los bancos están cumpliendo con ese propósito fundamental de existir y que tiene su lugar en la ley, en la Ley de Instituciones de Crédito, de intermediar correctamente los depósitos de los clientes del público en general.

Esta evaluación hoy está evaluando la Secretaría de Hacienda en qué parámetros la deberá de hacer y estoy seguro que tan pronto se emita la reforma, estará en condiciones la Secretaría de llevar a cabo este análisis de esta evaluación.

AS: Y la última, ¿cómo se va a mejorar o a revisar la regulación relacionada con burós de crédito?

JGA: Bueno, hoy lo que ya tiene...

AS: Hoy existen dos, pero esta enorme cauda de datos... a veces parece muy difícil la convivencia entre el sector comercial... Digo, lo que vimos en el caso de las sofomes y los afiliados a la CNTE o al SNTE, pues te das cuenta que la evaluación de los individuos debe ser integral en materia de financiamiento.

Porque por un lado alguien lo sobre endeuda y por otro no y hay algo en el buró que no estás viendo. Y esta circunstancia, digamos, generalmente tiende a pegar a sectores muy vulnerables, en consecuencia, ¿cómo resolver ese tema?, porque además hoy la reforma también la otorga, ¿no?

JGA: Sí y además estamos convencidos que es a través de la competencia y de la transparencia que vamos a lograr un mejor sistema financiero en la medida en que los usuarios tengan mayor información. Y esta información también está en esta parte de las sociedades de información crediticia.

Hoy, como sabes, existen dos sociedades de información que tienen que convivir y las reglas actuales, inclusive, señalan la obligación de que se pongan de acuerdo en los productos que ofrecen conjuntamente, que le llamamos comúnmente el combo de información, que es cuando un banco le pide a uno la información, tiene que ir acompañado del otro.

Ese precio se logró llegar hace unos seis o siete meses, lo cual ya era una gran ventaja, porque quiere decir que no necesariamente cada banco tiene que contratar a todas las sociedades de información crediticia, sino que al solicitar uno le da la información de la otra, eso fue un gran avance.

No obstante eso, la reforma financiera considera dos cosas muy importantes. Primero, que las sofomes que hoy existen en el mercado y que no estén reguladas, tengan necesariamente que reportar al buró y hacer uso de éste. Y eso lo que hará es mejorar la base del historial crediticio de los usuarios de crédito y en esa medida, beneficiar a todo el sistema en la medida que haya más información.

AS: Muchísimas gracias...

JGA: Y por el otro lado, perdón nada más déjame decirte... y por el otro lado le da la posibilidad de que el gobierno, si no existen las condiciones de competencia necesarias, ponga un buró de crédito, incluso una sociedad de información crediticia pública, entonces esa es otra oportunidad y otra opción que está en la ley.

AS: Pues esto nos va a cambiar la manera de ver radiografías, insisto, porque ustedes tienen muy bien controlado el tema de la cartera vencida en instituciones reguladas, ha habido un crecimiento importante, de no reguladas y de alguna manera, esta parte de microfinancieras incluso o de casas comerciales que dan crédito y al final de cuentas lo que cuenta es todo, no nada más una parte del crédito que toma una familia en un banco. Creo que es particularmente importante de prever, porque puede llegar a ser un alto riesgo.

Gracias por estar con nosotros y por irnos contando esta reforma financiera, que luego nos gustaría -de ser posible- platicarla contigo, ya regresando en enero de vacaciones, de fin de temporada, sobre todo el mercado bursátil, que también ha sido muy ambiciosa y el de auxiliares de crédito.

Muchas gracias Jaime.

JGA: Al contrario Alicia, te agradezco a ti la oportunidad, a Ricardo y al auditorio y les deseo un feliz año a todos ustedes.[tc]